



Acta número Setenta y Tres: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las nueve horas del día dieciséis de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. -----, Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

- I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.
- II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Vista la nota presentada por el Gerente de Servicios de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita la reorientación de materiales comprados y que fueron autorizados por medio del acuerdo 31 del Acta 48 de fecha 22 de Agosto de 2018, para el Presupuesto de Material para cambio y Reparación de Techo de Galera de Mecánicos en Plantel Municipal por la cantidad de \$2,636.84, de los cuales queda un remanente \$568.64, en Virtud de lo antes expuesto este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1-Aprobar la reorientación de materiales comprados para cambio y Reparación de Techo de Galera de Mecánicos en Plantel Municipal por la cantidad de \$2,068.20, que serán distribuidos a las áreas que los necesiten, según los requerimientos que sean necesarios y quedará bajo el resguardo del señor -----, Encargado del Taller Automotriz. En consecuencia se da por liquidado el valor de \$568.64. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Dos: El Concejo Municipal considerando que en el acuerdo 17 del Acta 69 de fecha 18 de diciembre de 2017 y rectificación de acuerdo



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

10 del acta 25 de fecha 26 de abril del presente año, se acuerda la contratación de los servicios de la empresa Star Motors S.A de C.V. para la venta y suministros de repuestos y accesorios para las unidades marca Mercedes Benz y el Servicio de talleres para el mantenimiento preventivo y correctivo, este Concejo Municipal, Acuerda: Erogar la cantidad de Un Mil Setecientos Siete Dólares con Sesenta y Seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,707.66) para pagar a la empresa Star Motors S.A. de C.V. el suministro de repuestos, accesorios, reparación y Mantenimiento del equipo: -----, Estos pagos se comprobaran con facturas o recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignaciones 54302 por \$1,707.66 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: El Concejo Municipal considerando que en el acuerdo 17 del Acta 69 de fecha 18 de diciembre de 2017 y rectificación de acuerdo 10 del acta 25 de fecha 26 de abril del presente año, se acuerda la contratación de los servicios de la empresa RENSICA S.A. de C.V. para la venta y suministro de repuestos y Accesorios para las Unidades marca Internacional, este Concejo Municipal, Acuerda: Erogar la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Un Dólares con Veinte y Un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,471.21) para pagar a la empresa RENSICA S.A. de C.V. la venta de suministros de repuestos y accesorios, del equipo: -----, Estos pagos se comprobaran con facturas o recibos que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a las asignaciones 54107 por \$58.76 y 54118 por \$1,412.45 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Doscientos Noventa y Un Dólares con Cincuenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$291.54), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54305		SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 291.54
	1	GUIA DE CONVOCATORIA SECCION DE EMPLEOS	\$ 291.54	



PORTAL DE
TRANSPARENCIA

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto
Aguiluz Ventura

Secretaria Municipal



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.